

PC-PC22-02096-2024.

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Juan Carlos Zambrano.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



 **Radicado N° E-2024-66732**  
**Fecha:** 12-04-2024 - 11:15  
**Folios:** 4 **Anexos:**  
**Radicador:** MARÍA FERNANDA REYES MUÑOZ - 5310  
**Destino:** 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **H6BES**

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.124696 Segmento 5\_SI\_2024.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 5\_SI\_2024: Servicios prestados del mes de marzo de 2024, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Historial Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)



Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

**Lizeth Mayerly Castellanos C.**

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto :GLinares

Vo.Bo: LCastellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEPULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 80.052.447  
 APELLIDOS CHAVEZ HERNANDEZ  
 NOMBRES WILMER DANIEL

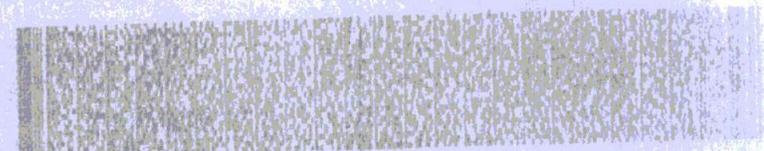




FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1980  
 BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.70 O+ M  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 09-DIC-1988 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL  
 ALM/SEA/REG/ADM/CO/FE



A-1500115-47129181-M-0080052447-20050613 0526605164N 02 16476200



NIT 800.194.486-1

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Yo, LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA., identificada con C.C. No. 52.287.894 de Bogotá D.C., en mi condición de REVISORA FISCAL de ALBETRANSA SAS identificada con Nit 800.194.486-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Esos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2024

**LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA**  
T.P No.: 265569-T  
Revisora Fiscal



**Cra. 70C 78A – 43, Bogotá D.C.**  
**Teléfono –WhatsApp's: 310 874 0678 – 313 450 9564**  
**- info@albetransa.com – albetransa@yahoo.es**  
**www.albetransa.com**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

9845AF2861894E95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52287894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**




**265569-T**

**LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA**  
C.C. 52287894  
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

283666 296829

Identificación Plástica S.A. 18042/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

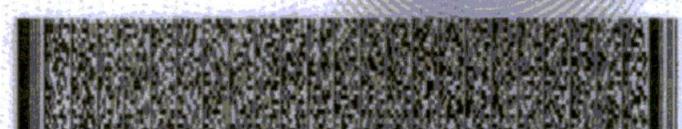
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 52.287.894  
 APELLIDOS RODRIGUEZ ARDILA  
 NOMBRES LUZ MARINA




DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA  
 SECRETARIA DE EDUCACION DEL  
 DISTRITO CAPITAL

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1978  
 LUGAR DE NACIMIENTO BOGOTÁ  
 ESTATURA 1.63 G.S. RH A+ SEXO F  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 18-ABR-1997 BOGOTÁ D.C.  
 REGISTRO NACIONAL  
 ALBA BELTRÁN REYES LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500113-45150754-F-0052287894-20090823 0678600235A 02 200917463



# Megatour S.A.S.

NIT. 830.136.305 - 7

Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo

Habilitación y Autorización por Acto Administrativo 1843 de 01/09/2004 Ministerio de Transporte Dirección Territorial Cundinamarca  
Vigilado por la Superintendencia de Puertos y Transportes



La movilidad  
es de todos

Con el transporte

## CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito Representante legal, de **MEGATOUR S.A.S.**, identificada con NIT 830.136.135-7, en cumplimiento de lo dispuesto en El artículo 50 de La Ley 789 de 2002, modificado por El artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifica que la Sociedad; ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Caja de Compensación Familiar; correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2024, a solicitud de la administración de **MEGATOUR S.A.S.**, con destino al proceso de prologa contrato **E.A.A.B - ESP** y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Maria Yenny Muñoz Bedoya  
C.C 24.719.967  
Representante legal



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0602606854981064

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público SANDRA PATRICIA ORDOÑEZ RUIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39762226 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.719.967**

**MUÑOZ BEDOYA**  
 APELLIDOS

**MARIA YENNY**  
 NOMBRES

*Maria Yenny Muñoz*  
 FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE REPRESENTACION LEGAL DE MEGATOUR



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1974**

**SAMANA**  
 (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

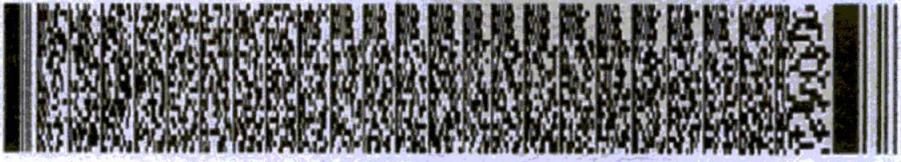
**1.60**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-OCT-1993 SAMANA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-0063063B-F-0024719967-20141004      0040398410A 1      1893059813

## CERTIFICACION

Yo, GIOVANNI SANIN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.470.476 de Bogotá, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de **TRANSCOLTUR S.A.S.** identificada con Nit. 830.053.894-6, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar en relación con los empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Además, certificamos que la empresa está acogida al pago del CREE, por lo que está exenta de pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,



**GIOVANNI SANIN RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 74926-T



VIGILADO  
SuperTransporte



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 3 7 4 4 6 7 8 8 5 3 6 9 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GIOVANNI SANIN RIVERA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80470476 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 74926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**74926-T**

GIOVANNI  
 SANIN RIVERA  
 C.C. 80479476

RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 2000/09/28  
 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

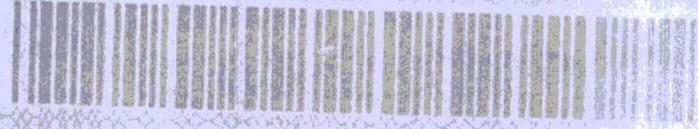
PRESIDENTE *[Signature]* 82871  
 BENIGNO LÓPEZ ARNECAS

TITULO DEL TITULAR  
 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO, de acuerdo con la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central  
 de Contadores

**DUPLICADO**

801385



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.470.476**  
**SANIN RIVERA**

APELLIDOS  
**GIOVANNI**

NOMBRES



FIRMA



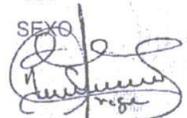
ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1972**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68** **O+**

ESTATURA G.S. RH **M**  
**08-MAY-1991 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



FORMATO											
		<b>Proceso:</b> Acceso y Permanencia									
		<b>Dirección:</b> Bienestar Estudiantil									
		<b>Título:</b> Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
		<b>Fecha de elaboración:</b> 14/07/2022		<b>Código:</b> 07.2-ET-IF-020		<b>Versión:</b> 4					
<b>CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.</b>		124898		<b>SEGMENTO</b>		5_Sl_2024		<b>ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.</b>		1	
<b>NOMBRE OPERADOR</b>		UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES		<b>PERIODO DE PAGO</b>		06/03/2024-31/03/2024		<b>FECHA DE ACTA</b>		11/04/2024	
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
<b>RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN</b>		<b>NIT</b>		<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>		<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>CC REP. LEGAL</b>		<b>SUPERVISIÓN</b>	
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES		901.870.084-0				Wilmer Daniel Chávez Hernández		80.052.447		DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	
ALBETRANSA S.A.S.		800.194.486-1		40%		Juan Marín Torres Sarmiento		79.430.514		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	
MEGATOUR S.A.S		830.136.305-7		20%		María Yenny Muñoz Bedoya		24.719.967			
TRANSCOLTUR S.A.S		830.053.894-9		40%		Wilmer Daniel Chávez Hernández		80.052.447			
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital	Hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra	<p><b>J. FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato</p> <p><b>PARÁGRAFO 1o:</b> Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2o:</b> Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3o:</b> En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo transitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p><b>PARÁGRAFO 4o:</b> En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p><b>PARÁGRAFO 5o:</b> Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p><b>PARÁGRAFO 6o:</b> El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.</p> <p><b>PARÁGRAFO 7o:</b> Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p><b>PARÁGRAFO 8o:</b> Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p><b>PARÁGRAFO 8o:</b> Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la Interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/02/2024	\$ 1.343.851.362,00	76	27/02/2024	17/07/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
MODIFICACIÓN No. 3											
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>\$ 1.343.851.362,00</b>								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101204143	20/02/2024	22/02/2024	0	22/02/2024	\$ 134.385.136,20	0A/Pol(s), 10Mes(es) y 28Día(s)	20/02/2024	17/01/2025
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101204143	20/02/2024	22/02/2024	0	22/02/2024	\$ 134.385.136,20	3A/Pol(s), 4Mes(es) y 27Día(s)	20/02/2024	17/07/2027

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
PROYECTO			Código presupuestal CDP		CDP	CDP No		FECHA CDP	VALOR CDP	
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			O2301160113000007736		Inicial	35		01/01/2024	\$ 72.518.666.652	
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.
Inicial	2024	1034	22/02/2024	12- Recursos Distrito	\$ 1.015.000.000	1		\$ 148.550.466	\$ 148.550.466	\$ 866.446.534
				484- Educación Calidad por Matrícula Oficial	\$ 156.000.000			\$ 0	\$ 0	\$ 156.000.000
				455- Educación Calidad Matrícula	\$ 172.851.362			\$ 0	\$ 0	\$ 172.851.362
Adición 1								\$ 0	\$ 0	
Adición 2									\$ 0	\$ 0
					\$ 1.343.851.362		\$ 0	\$ 148.550.466	\$ 148.550.466	\$ 1.195.300.896
									11,05%	
EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA										
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO		
1	06/03/2024-31/03/2024	13	30	-	\$ 148.550.466	-	-	148.550.466		
VALORES ACUMULADOS			30	-	148.550.466	-	-	148.550.466		
<p>NOTA 1: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.</p> <p>NOTA 2: Los valores de los Registros Presupuestales se expedieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.</p> <p>No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.</p> <p>El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.</p> <p>El cual corresponde a: <b>CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE</b> \$ <b>148.550.466</b> , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.</p> <p>Quedando un saldo a la fecha de: <b>UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE</b> \$ <b>1.195.300.896</b> , a la fecha el porcentaje de ejecución es: <b>11,05%</b></p> <p>Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:</p>										
Elaboró: Clara Milena Abzate Perailán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Giovanni Linares Navarro Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizbeth Meyerly Castellanos C. Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otto Pardo Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Wilmer Daniel Chávez Hernández Representante Legal	Firma 	



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Tipo: Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas
Contratista: UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
Dirección: CRA 70 No.2 A-37
Cesión de contrato:
Aporte a pensiones voluntarias: Aporte cuenta AFC, Valor Aporte, Entidad donde realiza el Aporte AFP, NIT No.

2, Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria: 2 1 0 0 4 1 7 6 9 8 2
Banco: Banco Caja Social BCSC SA
Ahorros: Corriente X

3- Información Tributaria
Responsable IVA: Contribuyente de Renta
Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)
Código actividad ICA del RIT: 4921
Gran Contribuyente: Prima el factor material, Prima el factor intelectual

4. Condiciones especiales para el abono ( Diligenciar si es necesario)
Pago a Tercero: Sanción o Multa, Cesión de derechos económicos, Apoderado, Aplicar a todo el valor neto de giro, Aplicar valor parcial
Embargo: Reintegro, Otro, Cual?, Valor parcial a aplicar
Beneficiario: NIT, C.C., No.
Cuenta Bancaria: Banco, Ahorros, Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETADIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:
Fecha Acta de Inicio: 27 02 2024
Adición: Adición No., Fecha, Valor adición
Valor compromiso inicial: \$ 1.343.851.362
Valor adición(es):
Valor total compromiso: \$ 1.343.851.362

6- Clase de Pago
Unico Pago, Pago Final, Pago Parcial No. 1
Periodo a pagar: De Fecha 06 03 2024 A: Fecha 31 03 2024
Recibo a Satisfacción No. 1, Fecha 11 04 2024, Anticipo, % Anticipo, Valor Anticipo
Entrada a Almacén No., Fecha Entrada, Valor Entrada

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Numero de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o Consumo, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfaccion, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar
Row 1: 1934-24, 12, O2301160113000000773603001-Suministrar el transporte a, UTE-42, 148.550.466, 148.550.466, 148.550.466
TOTAL: 148.550.466, 148.550.466, 148.550.466
Valor en Letras: Ciento Cuarenta y Ocho millones Quinientos Cincuenta mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos M/L
Total a Pagar: 148.550.466

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).
Nombre Directivo responsable del Área Funcional: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Cargo Directivo del Área Funcional: DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Elaborado por: SCAIN CONSULTORIA SAS BIC
Cargo de quien elabora: Interventoría
Fecha elaboración: 11 04 2024
Vo.Bo. Interventor o profesional designado: GL
Fecha aprobación: 11 04 2024

9- Devolución
Causa, Fecha, Radicación, Devuelto Por, Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
 8c68951a8e3a353e53b811b79aabc8255551f273e14c57aaf582591e4559bef38678c46037519bcf393811c34199bc8b

Número de Factura: UTE-42      Forma de pago: Crédito  
 Fecha de Emisión: 11/04/2024      Medio de Pago: Transferencia Débito  
 Fecha de Vencimiento: 11/05/2024      Orden de pedido: OC 124696  
 Tipo de Operación: 10 - Estándar      Fecha de orden de pedido: 23/02/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES  
 Nombre Comercial: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES  
 Nit del Emisor: 901670084      Pais: Colombia  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Departamento: Bogotá  
 Régimen Fiscal: R-99-PN      Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica      Dirección: CR 70 2 A 37  
 Actividad Económica: 4921      Teléfono / Móvil: 6012606812  
 Correo: calidadrrhh@transcoltur.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACIÓN / BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 Tipo de Documento: NIT      Pais: Colombia  
 Número Documento: 899999061      Departamento: Bogotá  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
 Régimen fiscal: 0-13      Dirección: AV EL DORADO # 66-63  
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica      Teléfono / Móvil: 3241000  
 Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		ÍTEM 1 Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Rutas Regulares Mes de Marzo de 2024. OC No 124696 S5_SL_2024 Pago 1.	NIU	1,00	\$ 148.550.466,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 148.550.466,00

Notas Finales

PERIODO 01 AL 31 DE MARZO OC 124696  
 "PORCENTAJES PARTICIPACION: 40% ALBETRANSA SAS - 40% TRANSCOLTUR SAS - MEGATOUR 20%"  
 RUTAS REGULARES: 148.550.466  
 Linea de negocio: SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-11 14:10:22  
Documento generado el: 2024-04-11 14:10:22  
Generado por: Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	148.550.466,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	148.550.466,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	148.550.466,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$</b> \$ 148.550.466,00

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050717126

Rango desde: 1

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-06-21



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764050717126



(415)7707212489984(8020) 0018764050717126

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 0 0 8 4	0				

11. Razón social  
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección  
CR 70 2 A 37

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CHAVEZ HERNANDEZ WILMER DANIEL  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 8 0 0 5 2 4 4 7 1004. DV 2  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización	2 0 2 3 - 0 6 - 2 1 / 0 9 : 5 6 : 2 9
--------------------------	---------------------------------------



2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14928388167



(415)7707212489984(B020) 0000014928388167

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 0 0 8 4

6. DV

0

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 2 A 37

42. Correo electrónico

calidadrrhh@transcultur.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 6 0 6 8 1 2

45. Teléfono 2

3 1 3 2 1 8 2 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1 | 2 0 2 2, 1 1 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 | 1 4 | 1 6 | 5 2 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 21 / 18 - 03: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES Identificado con NI 9016700840

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

**Cuenta Corriente**

<b>Número:</b>	21004176982
<b>Fecha de apertura:</b>	31 de Enero de 2023
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien corresponda, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 30 de Enero de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**